



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
ADMINISTRACION
LOCAL
Y AUTONOMICA

IV. BIBLIOGRAFIA

DOMAT: *Derecho Público*. Traducción de J. A. Trespalacios (1778). Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985, 748 págs.

En una de sus más plausibles iniciativas el Instituto de Estudios de Administración Local ha reeditado la traducción que un clérigo prebendado de Córdoba realizó de una parte de la obra de Domat, once años antes de la Revolución francesa. Huelga señalar que esta referencia temporal se hace en virtud de la importancia histórica del momento para el Derecho público. Los sucesos franceses de 1789, junto a la lejana pero prácticamente coetánea institucionalización de los Estados Unidos, alumbraron en realidad el constitucionalismo como técnica escrita y solemne de garantizar unos derechos fundamentales y la separación de poderes, el moderno Estado de Derecho, en suma, y simultáneamente se comienza a adivinar un embrionario Derecho administrativo que cristalizará solemnemente en el período napoleónico. Pero, justamente, pese a la proximidad en el tiempo habida entre la traducción que Trespalacios hizo de Domat y los hechos histórico-jurídicos reseñados llama la atención poderosamente la distancia filosófica entre la obra que recensio-
namos y las ideas liberales que se avecinan.

Al lector que no se halle versado en la literatura jurídica de Domat extrañará, en efecto, no saber cuántos años median entre la redacción y la

traducción castellana. Pero también le sorprenderán otras muchas cosas. Si hace un momento elogiábamos abiertamente la publicación de esta obra clásica, debemos precisar inmediatamente la lamentable presentación de la edición. O lo que es lo mismo: el fondo de la publicación es plausible, pero la forma no guarda el decoro exigible.

El Instituto de Estudios de Administración Local se limita a advertir que «ha servido de original para esta edición la realizada en Madrid, en cuatro volúmenes, en la Imprenta de Benito Cano en 1778». Tal parquedad explicativa no tiene perdón alguno, máxime no tratándose de una reproducción facsimilar. A la carencia de una breve pero imprescindible introducción coadyuva la penuria de la nota del traductor, que nada dice sobre el autor y su época, y que, para más *inri*, se ha colocado ahora en 1985 al principio del tomo I y no del tomo II al que realmente precede, lo que produce un sublime confusio-
nismo.

Como Trespalacios habla en todo momento de «M. Domat», el Instituto ha publicado con gran alarde tipográfico la inicial del tratamiento, ignorando que Domat se llamaba Jean.

Sin intentar paliar las lagunas y errores advertidos, querría simplemente recordar algunos datos que pueden ayudar al lector de tan magna obra. Jean Domat (1625-1696) nació y murió, al igual que Pascal, respectivamente, en Clermont-Ferrand y

París. La referencia al pensador no es mera casualidad, ya que la amistad entre estos dos personajes tuvo consecuencias históricas.

Domat, dos años más joven que Pascal, es destinatario de un buen número de aportaciones éticas o jurídico-naturales del filósofo. Cuando leemos las «turbaciones que perturban la sociedad» (págs. 45 y ss.) o «el estado de las personas por su naturaleza» (págs. 135 y ss.), vemos la influencia de Pascal palmariamente. Es sabido que el científico y literato intercambió importantes ideas en la concepción de los *Vicios de la sociedad* con el jurisconsulto francés más célebre en su siglo y hoy recuperado para los bibliófilos españoles.

Pero la relación entre Pascal y Domat tiene su cota máxima en el momento en que aquél, próximo a morir (1662), le confía sus escritos y documentos inéditos. Entre albacea y legatario, Jean Domat contribuye en 1670, con otros amigos, a la publicación postuma de los *Pensamientos*, de Pascal, y se nutre intelectualmente de la obra confiada para llevar a cabo una meditada y prolífica aportación jurídica, donde despunta un trabajo fundamental: *Consecuencia de las leyes civiles en su orden natural*, escrito entre 1689 y 1694. Esta obra, que aparece como tomo II de la edición refundida que comentamos, fue alabada por la claridad y sistematización que vino a imponer, desde el campo doctrinal, al confuso y disperso sistema normativo francés.

Bajo el título de *Derecho Público*, el volumen reeditado por el Instituto de Estudios de Administración Local comprende tres partes o tomos: en la primera estudia el autor los principios generales a todas las leyes, refiriéndose a la regulación de instituciones civiles como las obligaciones o las suce-

siones partiendo del origen de la sociedad desde la primera caída del hombre. Para Domat el ser humano ha antepuesto el amor propio al amor mutuo, dividiendo y perturbando la sociedad. Sólo el concurso de religión («el fundamento más natural del orden de la sociedad») y policía puede devolver a un estado próximo a la perfección a la sociedad. Ambos ministerios provienen directamente de Dios, si bien divergen en la temporalidad de la policía y la espiritualidad de la religión, aun cuando Domat reconozca la interferencia de la jurisdicción eclesiástica sobre la temporal.

Entre la primera parte («Las Leyes») y la segunda («Derecho Público») se incluye un libro preliminar, «en que se trata de las reglas de Derecho en general, de las personas y de las cosas». Las reglas son, para el autor, bien naturales (establecidas por Dios y enseñadas a los hombres con la sola luz de la razón) o bien arbitrarias (de derecho positivo o mutables). El papel de la equidad en la interpretación de estas reglas se manifiesta en las excepciones a las mismas, que son, igualmente, reglas «que limitan la extensión de las otras y disponen otra cosa que éstas por razones particulares, que haciendo injusto lo que la regla establece sin excepción exigen se establezca lo que es justo y conforme a la equidad».

En la segunda parte el volumen incluye el libro primero de la *Consecuencia de las leyes civiles en su orden natural*, donde se habla del Gobierno y la policía, de los derechos y deberes del Príncipe y su Gobierno, del uso de la fuerza para mantener el Estado dentro y fuera, de la necesidad de una Hacienda y del deber de contribuir, del dominio del soberano y de las cosas que sirven para los usos públicos. En resumen, ésta

BIBLIOGRAFIA

es, sin duda, la parte más sugestiva de la obra y la más atractiva para los iuspublicistas que quieran conocer lo que pensaba el mejor jurista francés del siglo XVII sobre los derechos de los gobernados, sobre la fiscalidad o sobre una incipiente demanialidad.

El tercer tomo compilado agrupa, en dos libros, temas tan variados y diversos como el clero y el cuidado de los animales. Pero ofrece algunos títulos interesantes sobre los hospitales, los colegios y universidades o sobre las comunidades locales.

El moralismo impregna el Derecho a través de un larguísimo recorrido de capítulos, títulos y secciones obsesivamente sistemáticos y, por ende, sumamente reiterativos. El objetivo de ordenar el entonces intangible Derecho galo fue sobradamente cumplido, y en cuanto al sustento filosófico de la sociedad, como ya hemos señalado, es eminente la presencia de Pascal y, en concreto, de sus consideraciones sobre las imperfecciones y vicios. A Blaise Pascal no sólo debe recordársele por sus estancias en Port-Royal, en la historia del jansenismo o en los libros de hidrostática, sino también por sus estudios políticos, a

los que tan próximo estuvo Jean Domat.

Con la invitación a la lectura de este reseñado *Derecho Público* sólo cabe reiterar la felicitación al Instituto de Estudios de Administración Local por la iniciativa de la publicación, por encima de los defectos señalados en este comentario y a los que, quizá, cabría añadir el no haber incluido la totalidad de los escritos de Domat, ya que la edición está mutilada y responde a las traducciones únicamente de Trespalacios.

Pero estas imperfecciones son muy consecuentes con las consideraciones humanas del autor y de su maestro Pascal. Cuando dentro de algunos siglos vuelva a reeditarse la obra de quien fue llamado «la Razón escrita», es de suponer que se corregirán los defectos apuntados. El autor del comentario, por su parte, ha intentado dar cumplimiento a una de las obligaciones que Domat exige de los profesores universitarios: dar un dictamen seguro sobre los libros, examinándolos, aprobándolos, desechándolos, corrigiéndolos o censurándolos.

Leopoldo TOLIVAR ALAS

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 108

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1985

ESTUDIOS:

- A. CANO MATA: «El derecho a la objeción de conciencia y su relación en el Derecho español vigente».
- T. FONT I LLOVET: «Organos consultivos».
- A. SÁNCHEZ BLANCO: «La Ley electoral como instrumento de articulación institucional: la estructura orgánica y el procedimiento electoral de las Diputaciones Provinciales».
- B. GONZALO GONZÁLEZ: «La reforma de la Seguridad Social y su consideración en el marco general de la reforma constitucional del Estado».
- F. SAINZ MORENO: «El Ministerio Fiscal y el principio de legalidad».

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

- R. MARTÍN MATEO: *Jurisprudencia ambiental del Tribunal Supremo español desde el cambio político.*
- E. COCA VITA: *También la discrecionalidad técnica bajo el control último de los Tribunales.*
- J. ESTEVE PARDO: *Los reglamentos de directa aplicación (art. 39.3 LJCA) en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.*
- E. MÍGUEZ BEN: *Suspensión provisional del funcionario «versus» presunción de inocencia: última jurisprudencia.*
- P. SANTOLAYA MACHETTI: *Nota en torno a la posibilidad de cese de los Alcaldes mediante la aprobación de una moción de censura (Comentario a cuatro recientes decisiones judiciales).*

II. Contencioso-administrativo:

- A) En general: I. Acto administrativo.—II. Contratos.—III. Expropiación forzosa.—IV. Administración local.—V. Universidades.—VI. Servicio público.—VII. Energía eléctrica.—VIII. Dominio público.—IX. Libertades públicas.—X. Sanciones.—XI. Urbanismo.—XII. Recurso administrativo.—XIII. Jurisdicción contencioso-administrativa.—XIV. Responsabilidad (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
- B) Personal: I. Selección.—II. Derechos y deberes de los funcionarios.—III. Incompatibilidades.—IV. Régimen disciplinario (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA.
DOCUMENTOS Y DICTAMENES.
BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	950 pesetas
Número suelto extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 109 (enero-abril 1986)

ESTUDIOS:

Jaime AGUILAR FERNÁNDEZ-HONTORIA: «A propósito del Defensor del Pueblo: Los rasgos definidores de la posición jurídica de los Organos Auxiliares».

Antonio JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ: «El efecto directo de las directivas de la Comunidad Europea».

Pablo MENÉNDEZ GARCÍA: «La Banca extranjera en el Derecho español».

José SUAY RINCÓN: «El Derecho Administrativo sancionador: Perspectivas de reforma».

Diego José VERA JURADO: «El régimen jurídico del patrimonio de destino en la concesión administrativa de servicio público».

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

J. TOLEDO JÁUDENES: «Extensión *ultra partem* de la eficacia de la sentencia administrativa en trámite de ejecución».

Luis Carlos FERNÁNDEZ-ESPINAR Y LÓPEZ: «Naturaleza jurídica de los recursos de la Sección A) de la Ley de Minas».

II. Contencioso-administrativo:

A) En general (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).

B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	950 pesetas
Número suelto extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (España)



CONTENIDO

Julio-Septiembre 1985

NUM. 65



SELECCION Y EVALUACION
DE EMPLAZAMIENTOS
NUCLEARES.

José Allende.

SOBRE EL PLAN ESPECIAL
DE REFORMA INTERIOR
DEL JONQUET EN
PALMA DE MALLORCA.

Juana Roca y T. Fortuny.

TRADICION Y PROGRESO
EN URBANISMO.

Luis Saavedra.

EL SECTOR DE PALOMERAS
SURESTE (VALLECAS);
DE UN PLANEAMIENTO
HEREDADO A UNA
POLITICA URBANISTICA
DE TRANSICION.

R. López de Lucio.

CONSUMO DE ESPACIO Y
DOMINACION TERRITORIAL:
VALLADOLID.

Esmeralda González Urruela.

BIBLIOGRAFIA
FRANCESA.

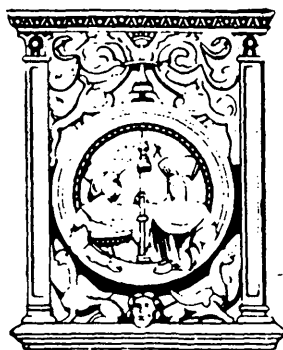
A. Naval.



REVISTA DE ESTUDIOS
DE LA
ADMINISTRACION LOCAL
Y AUTONOMICA

(PUBLICACION TRIMESTRAL)

INDICES DEL AÑO 1985



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL
M A D R I D

INDICE POR SECCIONES

	<u>Páginas</u>
NUM. 225: ENERO-MARZO 1985	
I. SECCIÓN DOCTRINAL	7
II. CRÓNICAS	121
III. JURISPRUDENCIA	157
IV. BIBLIOGRAFÍA	183
V. REVISTA DE REVISTAS	195
NUM. 226: ABRIL-JUNIO 1985	
I. SECCIÓN DOCTRINAL	207
II. CRÓNICAS	345
III. JURISPRUDENCIA	365
IV. BIBLIOGRAFÍA	385
NUM. 227: JULIO-SEPTIEMBRE 1985	
I. SECCIÓN DOCTRINAL	409
II. CRÓNICAS	515
III. JURISPRUDENCIA	547
IV. BIBLIOGRAFÍA	589
NUM. 228: OCTUBRE-DICIEMBRE 1985	
I. SECCIÓN DOCTRINAL	607
II. CRÓNICAS	727
III. JURISPRUDENCIA	755
IV. BIBLIOGRAFÍA	793

INDICE SISTEMATICO POR MATERIAS

	<u>Páginas</u>
1. HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN	
BREWER-CARIÁS, Allan R.: <i>El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas</i>	487 y 695
2. ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	
BOQUERA OLIVER, José-María: <i>El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana</i>	647
MEILÁN GIL, José-Luis: <i>Funcionalidad del territorio de las Comunidades Autónomas</i>	275
ORDUÑA REBOLLO, Enrique: <i>El proceso autonómico castellano-leonés y la Provincia de León</i>	101
PAREJO ALFONSO, Luciano: <i>La ordenación territorial, un reto para el Estado de las Autonomías</i>	209
PULIDO QUECEDO, Manuel: <i>De nuevo sobre las competencias de Navarra en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra</i>	79
SÁNCHEZ BLANCO, Angel: <i>La delimitación del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: I. Las Sentencias del Tribunal Constitucional relativas a la integración de las Provincias de León (S. núm. 89/1984, de 28 de septiembre) y Segovia (S. núm. 100/1984, de 8 de noviembre)</i>	517
3. REGIONALISMO	
DROMI, José-Roberto: <i>Federalismo y medio ambiente</i>	729
ORDUÑA REBOLLO, Enrique: <i>La crisis de fin de siglo, los intelectuales regeneracionistas y la cuestión regional de Castilla y León</i> ...	677
4. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
FONT LLOVET, Tomás: <i>Perspectivas de organización supramunicipal</i> ...	315
LEGUINA VILLA, Jesús: <i>La autonomía de Municipios y Provincias en la nueva Ley Básica de Régimen Local</i>	431
MARTÍN MATEO, Ramón: <i>Administración local y Constitución</i>	9
MARTÍN MATEO, Ramón: <i>El gobierno municipal</i>	409
REBOLLO PUIG, Manuel: <i>La moción de censura en la Administración local</i>	459

RIVERO YSERN, José-Luis: <i>Fórmulas administrativas de cooperación intermunicipal</i>	661
TORNOS MÁS, Joaquín: <i>El Ente comarcal en la Ley catalana de Alta Montaña</i>	297
5. HACIENDAS LOCALES	
ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, César: <i>Génesis y trayectoria del Impuesto Municipal de Plusvalía</i>	609
ORTIZ DÍAZ, José: <i>Consideraciones sobre el régimen jurídico-administrativo de las Haciendas locales</i>	441
6. FUNCIONARIOS	
GONZÁLEZ-HABA GUIADO, Vicente-María: <i>Los problemas del personal no funcionario</i>	123
7. URBANISMO	
BOQUERA OLIVER, José-María: <i>Las licencias urbanísticas en las zonas marítimo-terrestres, marítima y portuaria</i>	241
CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio: <i>La suspensión del otorgamiento de licencia en la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña</i>	347

INDICE DE LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

	<u>Páginas</u>
1. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS	159, 367, 549 y 757
QUINTANA LÓPEZ, Tomás: <i>El agua, un recurso escaso que exige una utilización racional</i>	367
QUINTANA LÓPEZ, Tomás: <i>Montes catalogados y urbanismo</i>	549
QUINTANA LÓPEZ, Tomás: <i>La inconstitucionalidad del «solve et re-pete»</i>	757
RODRÍGUEZ MORO, Nemesio: <i>Es nulo el bando de un Alcalde por el que se regula el aprovechamiento de bienes comunales</i>	159
RODRÍGUEZ MORO, Nemesio: <i>La intervención municipal en la instalación de puertos deportivos</i>	555
2. RESEÑA DE SENTENCIAS	165, 371, 565 y 763
<i>Acto Administrativo</i>	166 y 764
Irrevocabilidad cuando declaran Derechos	764
Nulidad	166 y 765
<i>Alcaldes</i>	567
Destitución por el Pleno del Ayuntamiento	567
<i>Autonomía municipal</i>	566, 568 y 765
Control de los actos de los Entes territoriales locales	765
Control de los actos municipales por el Gobernador	566
Control del Estado sobre la municipal	568
Materias competencia del Estado	766
<i>Ayuntamiento</i>	372
Nulidad de acuerdo sobre zona no nuclear	372
<i>Bienes</i>	167, 373, 569 y 767
Aprovechamiento de bienes comunales: Padrón de beneficiarios ...	372
Caminos rurales: recuperación administrativa	569
Competencia del Ayuntamiento para establecer el uso de calles y plazas	166
Concesión de quioscos: exclusión de determinadas personas	767
De propios: sujeción al Derecho Privado	569

Patrimoniales: cantera: obligatoriedad de la subasta	167
Quiosco ocupado en precario: procedimiento para su desalojo	768
Bingos	570
Apertura: competencia municipal	570
Carreteras	769
Terrenos cercanos a las mismas: competencia municipal compartida.	769
Concejales	168 y 769
Baja en el partido político	168 y 769
Contratación	168, 373, 570 y 770
Certificaciones de obras: valor de las mismas	770
Concepto y caracteres del contrato público	570
Es administrativo el contrato sobre un bien de servicio público	770
Obras realizadas por orden de la Administración	571
Pago de las obras complementarias ordenadas por la Corporación ...	168
Recepción de la obra contratada	771
Resolución del contrato por el contratista	771
Resolución del contrato por el particular	571
Revisión del precio: equilibrio financiero	773
Riesgo imprevisible	772
Tipo de licitación	373
Expropiación forzosa	169, 571 y 773
Fundamento de la misma	773
Justiprecio: actividad que se desenvuelve sin licencia fiscal	774
Justiprecio: actualización de precios: interés	573
Justiprecio: no supone baja en el mismo el hecho de que sea arrendada la finca	774
Valores asignados por el Jurado	169
Funcionarios	169, 373, 572 y 775
Abono de honorarios a funcionarios locales	373
Actualización de pensiones	374
Aparejadores: incompatibilidad para trabajos privados dentro del término municipal	169
Aparejadores municipales: incompatibilidades	374
Arquitectos municipales: incompatibilidad	170
Capital seguro de vida: servicios de carácter profesional: quién debe pagarlo	775
Concurso: exigencia del vascuence para plaza de Ingeniero municipal.	572
Concurso restringido: impugnación por no correcta apreciación de méritos	375
Condiciones generales de trabajo: corresponde al Estado, y no a las Comunidades Autónomas, su regulación	171
Declaración «a extinguir» de una plaza de Letrado municipal	374
Funciones de los Cuerpos Nacionales de Administración local	375
Integración en una escala administrativa a extinguir	374
Retribuciones: complemento de destino	373

<i>Haciendas locales</i>	171, 376, 573 y	776
Arbitrio de plusvalía: concesión administrativa: no sujeción al arbitrio		573
Arbitrio de plusvalía: costes de urbanización: deducción		76
Arbitrio de plusvalía: disolución de sociedad		171
Arbitrio de plusvalía: exención improcedente	573 y	574
Arbitrio de plusvalía: exención del 90 por 100 en terrenos destinados a Viviendas de Protección Oficial		172
Arbitrio de plusvalía: notificación al adquirente y al enajenante		376
Arbitrio de plusvalía: notificación de la liquidación al enajenante		573
Arbitrio de plusvalía: prescripción		172
Arbitrio de plusvalía: tasa de equivalencia	376 y	574
Arbitrio de plusvalía: terrenos destinados a zona verde		776
Arbitrio de radicación: exenciones		575
Arbitrio sobre solares edificados y sin edificar		575
Arbitrios municipales: sobre la exención a favor de la Telefónica		377
Bonificaciones en las tasas por licencias de obras en Viviendas de Protección Oficial		378
Derechos y tasas: licencia de obras: exención a CAMPSA: no procede		173
Deuda municipal: inicio del plazo de prescripción		378
Impuesto de Radicación: hecho imponible		379
Impuesto sobre solares		377
Ordenanzas fiscales: sobre inserción de las bonificaciones		379
Recargo sobre la cuota fija del Impuesto Industrial: producción de energía hidroeléctrica: distribución		576
<i>Solve et repete</i> : su alcance		777
Tasa por previsión y extinción de incendios		379
<i>Huelgas</i>		777
Servicios mínimos		777
<i>Jurisdicción Contencioso-administrativa</i>	173, 380 y	577
Declaración de lesividad: requisitos		577
Desviación de poder		173
Impugnación de acuerdo municipal por los Concejales		380
Legitimación para demandar: interés directo		380
Lesividad de acuerdos: requisitos		174
<i>Marismas</i>		577
Concesión a perpetuidad		577
<i>Mercados</i>		777
Remodelación de uno municipal: competencia de la Corporación		777
<i>Policía municipal</i>	174, 381, 578 y	778
Actividades molestas, etc.		578
Actividades molestas, etc.: denegación de licencia de apertura de un establecimiento de hostelería		381
Actividades molestas, etc.: exigencia de la autorización municipal		578
Actividades molestas, etc.: fábrica de productos químicos		778
Actividades molestas, etc.: facultades de la administración municipal		579
Cerramiento de ático: legalización imposible		579
Inmuebles: conservación por el propietario		174

Licencia: bingo	779
Licencias: concurrencia de varias otorgadas por varios organismos.....	779
Licencias: naturaleza de las mismas	780
Licencias: pago de la tasa	580
Licencia de apertura: bar	778
Licencia de apertura: hotel-bar	174
Licencia de auto-taxis: revocación: competencia	580
Licencia de obras: anulación de oficio: requisitos	781
Licencia de obras: carácter reglado	175 y 580
Licencia de obras: Compañía Eléctrica	783
Licencia de obras: competencia municipal y naturaleza de la misma.....	175
Licencia de obras: concepto	581
Licencia de obras: denegación	581
Licencia de obras: denegación indebida	581
Licencia de obras: legalidad aplicable a su otorgamiento	176
Licencia de obras: no puede exigirse para las realizadas dentro del mar territorial	780
Licencia de obras: obras menores	582
Licencia de obras: obras sin licencia: procedimiento para su legalización	783
Licencia de obras: otorgadas por error: procedencia de indemnización	176
Licencia de obras: silencio positivo	582
Licencia de obras: suspensión	781
Licencia de obras: suspensión por el Alcalde	781
Licencia de obras: tendido eléctrico de alta tensión en suelo no urbanizable	782
Licencia de obras: zonas portuarias	177
Ordenanzas municipales: prohibiciones	381
Ruina: concepto: causantes de la misma	784
Ruina: daños y perjuicios por declaración ilegal de ruina y demolición	583
Ruina: daños no reparables por medios normales	178
Ruina: edificio ruinoso: no cabe imponer obras de reparación	784
Ruina: dictámenes técnicos	582
Ruina: hay que atender el estado fáctico, con independencia de las causas que la hayan producido	785
Ruina: obras que exceden de las de conservación	178
Ruina: obras de reparación	583
Ruina: realización de obras menores	178
Ruina: unidad predial	179
Ruina: varias clases	784
<i>Procedimiento administrativo</i>	584 y 785
Audiencia del interesado	785
Motivación del acto: requisito necesario	786
Notificación obligada a los titulares de licencia de obra impugnada.....	584
Vicios formales: indefensión	786
<i>Puertos deportivos</i>	584
Falta de competencia municipal	584
<i>Responsabilidad de la Administración</i>	787
Daños psíquicos	787
Indemnización: daños por una fuga de agua	787

<i>Sanciones</i>	179
Modo de actuar de la Administración en este campo	179
<i>Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local</i>	788
Reglamento de altos Cuerpos: nulidad	788
<i>Servicios municipales</i>	382 y 585
Concesión administrativa: mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión	382
Transporte colectivo urbano: competencia municipal	585
<i>Términos municipales</i>	382 y 585
Segregación de parte de un término municipal	382
<i>Urbanismo</i>	180, 383, 586 y 788
Aprobación de Planes: competencia	788
Aprovechamiento medio del suelo	588
Avance del Plan Especial de Reforma Interior	383
Concepto de solar para poder edificar	181
Construcción ilegal: demolición: carga real de la finca	789
Demolición de construcciones sin licencia	586
Entidades de conservación	790
Estudios de Detalle: concepto	181
Estudios de Detalle: sus límites	789
Licencia de obras: caducidad	383
Parcelación en suelo rústico	384
Parcelación sin licencia	790
Plan Especial de Reforma Interior: notificación de su aprobación definitiva y modificación de zonas verdes	383
Planes: competencia de los Ingenieros Industriales	587
Planes de Reforma Interior	586
Planes de Ordenación Urbana: aprobación	587
Plazo para oponerse a obras ilegales	790
Proyectos de Planes elaborados por particulares: rechazo por el Ayuntamiento	791
Proyecto de urbanización: Ingenieros Industriales	588
Postulado básico del ordenamiento jurídico	181
Suelo urbano	180
Suelo urbanizable	587
Urbanizaciones privadas	586
<i>Viviendas</i>	588
Adscritas a centro escolar: desafectación	588
<i>Zona marítimo-terrestre</i>	182 y 791
Conflicto de atribuciones	791
Licencia municipal para levantar construcciones por particulares concesionarios en dicha zona	182

INDICE ALFABETICO DE LA BIBLIOGRAFIA COMENTADA

	<i>Páginas</i>
<i>Las Constituciones de Venezuela.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985	593
DOMAT: <i>Derecho Público.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985 185 y	795
FRANCHETTI PARDO (Vittorio): <i>Historia del Urbanismo, siglos XIV y XV.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985	387
GORDILLO (Agustín-A.): <i>Teoría general del Derecho Administrativo.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984	186
LÓPEZ-NIETO Y MALLO (Francisco): <i>Honores y protocolos.</i> Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 1985	396
MARTÍN MATEO (Ramón) y otros: <i>Derecho municipal iberoamericano.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985	388
MORELL OCAÑA (Luis): <i>La Administración local.</i> Madrid, Editorial Tecnos, 1984	191
MUÑOZ SANCHO (Miguel): <i>Anteproyecto de Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente Urbano contra la emisión de ruidos.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984	188
PAREJA I LOZANO (Carles): <i>Contenido y alcance de los Planes Especiales de Reforma Interior en el Sistema de Planeamiento Urbanístico.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984	395
SOSA WAGNER (Francisco) y MIGUEL GARCÍA (Pedro de): <i>Las competencias de las Corporaciones locales.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985	591
VILLAR BORDÁ (Luis): <i>Democracia municipal: autonomía, planificación y desarrollo.</i> Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.	190

INDICE DE AUTORES

	<i>Páginas</i>
ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, César	609
BOQUERA OLIVER, José-María	241 y 647
BREWER-CARIAS, Allan R.	487 y 695
CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio	347
DROMI, José-Roberto	729
FONT LLOVET, Tomás	315
GONZÁLEZ-HABA GUISADO, Vicente	123
LEGUINA VILLA, Jesús	431
MARTÍN MATEO, Ramón	9 y 409
MEILÁN GIL, José-Luis	275
ORDUÑA REBOLLO, Enrique	101 y 677
ORTIZ DÍAZ, José	441
PAREJO ALFONSO, Luciano	209
PULIDO QUECEDO, Manuel	79
REBOLLO PUIG, Manuel	459
RIVERO YSERN, José-Luis	661
SÁNCHEZ BLANCO, Angel	517
TORNOS MÁS, Joaquín	297

INDICE DE INDICES

	<i>Páginas</i>
INDICE POR SECCIONES	803
INDICE SISTEMÁTICO POR MATERIAS	805
INDICE DE LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	807
INDICE ALFABÉTICO DE LA BIBLIOGRAFÍA COMENTADA	813
INDICE DE AUTORES	815
INDICE DE ÍNDICES	817



